RESOLUCIÓN Nº 162/2022 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE CEVIMA S.A. CON RUC N° 80030180-3 Y REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA, EL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839. -

Mariano Roque Alonso, 22 de febrero de 2022

VISTO: *Que, por Memorándum N° 039/2022, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de febrero de 2022, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839.-**

La resolución N° 024/2022 J.M. de fecha 16 de febrero de 2022, la cual aprueba y autoriza la suscripción del Contrato con la firma oferente ***CEVIMA S.A. CON RUC N° 80030180-3 Y REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA*** *PARA LA* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839.-***

CONSIDERANDO

Que por Memorandum de fecha 26 de noviembre de 2021, el Sr. Antonio Bazan, Director de la Dirección de Servicios Generales solicita el inicio de contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL", recepcionado en la Direccion Operativa de Contrataciones en fecha 30 de noviembre de 2021, con V°B° de la Intendenta Municipal.-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 29/21, de fecha 13 de diciembre de 2021, y Rectificatorio de fecha 14 y 20 de enero de 2022 la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 1.499.708.160.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos ocho mil ciento sesenta).-

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la Declaracion Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **240 "ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** del Programa N° 21 y 112 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 16/2022 de fecha 14 de enero de 2021.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839, fue elaborado por la Unidad Operativa de

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría Gral.

Carolina Aranda
Intendenta Municipal

Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-

Que, por Resolución 387/2021 J.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL-AD REFERENDUM 2022, CON ID Nº 404.839, de fecha 10 de diciembre de 2021.-

Que, por Resolución 134/21 I.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL– AD REFERENDUM 2022 CON ID Nº 404.839, de fecha 15 de diciembre de 2021.-

Por Nota UOC Nº 237/2021 de fecha 30 de diciembre de de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL– AD REFERENDUM 2022 CON ID Nº 404.839.

En fechas 22, 23 y 24 de enero de 2022, fue publicada la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL– AD REFERENDUM 2022 CON ID Nº 404.839, en medios de comunicación.-

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 15 de febrero de 2022, luego de haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 63° del Decreto Nº 2992/2019, considera pertinente recomendar la adjudicación, no sin antes mencionar que debido a que la empresa oferente ha ofertado un monto mayor al monto con que cuenta la convocante conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP, y considerando las prerrogativas que le faculta a la convocante, el Decreto Nº 2992/2019, en su artículo 66° - Disminución de Cantidades, se recomienda a la Señora Intendenta Municipal y a la Junta Municipal la reducción a 8 (ocho) meses del servicio a ser ejecutado, por lo que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación del llamado de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839,** para la provisión del servicio mencionado *por presentar la oferta más conveniente y ajustándose sustancialmente a otros requisitos exigidos en la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, y técnica para cumplir con el contrato.-*

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y***

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Carolina Aranda F.
Intendenta

Roque Alonso

técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato" ----------

Que el Artículo 36º.- de la Ley 3.966/10, establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; ----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" y conforme se desprende del informe de evaluación de fecha 15 de febrero de 2022, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la siguiente firma oferente: **CEVIMA S.A. CON RUC N° 80030180-3 Y REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA,** *la provisión del servicio mencionado.*—

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR*, el informe del Comité de Evaluación de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839.-**

Art. 2º ADJUDICAR *el llamado de la* **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839**, *a la firma oferente:* **CEVIMA S.A. CON RUC N° 80030180-3 Y REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA,** *por un Monto de* ***Gs. 1.487.215.600 (Son guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos quince mil seiscientos). IVA INCLUIDO.***, conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.-

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

***Art.4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

PEDRO APONTE
Secretario General

Secretaría Gral.

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	Mes	EVENTO	**8**	46.968.450	375.747.600
2	76121503-999	Limpieza de Calles y Espacios Públicos	Mes	EVENTO	**8**	138.933.500	1.111.468.000
							1.487.215.600

Monto total de adjudicación en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839: por un monto de Gs. 1.487.215.600 (Son guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos quince mil seiscientos). IVA INCLUIDO. –

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL